

Expediente: 8556/23
Carátula: PORCEL RICARDO MAXIMILIANO C/ XIMALU S.R.L. Y OTRAS S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - XIMALU S.R.L., -DEMANDADO/A
27331391153 - DE LA SILVA CHAPARRO, LUCIA DANIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8556/23



H101011693978

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PORCEL RICARDO MAXIMILIANO c/ XIMALU S.R.L. Y OTRAS s/ CONTRATO ORDINARIO

LEGAJO N°: 8556/23

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2024.

Atento al estado de autos y a la solicitud de beneficio para mediar sin gastos realizada por el Sr. CONTRERAS RUBEN NICOLAS, teniendo en cuenta el carácter invocado por el mismo en el acta de cierre de fecha 19 febrero de 2023 respecto de la empresa empresa requerida XIMALU SRL, no siendo parte del proceso de mediación, a lo solicitado no ha lugar por improcedente. Notifíquese.scc

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.